



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° **428/07**

118 OCT 2007

SALTA,
Expediente N° 12.510/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación del programa analítico de la asignatura "Administración en Servicios de Salud", correspondiente al Plan de Estudio 2004 de la Carrera de Técnico Universitario en Estadística de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Ad-Hoc a Fs. 328/329 eleva el Programa de Administración en Servicios de Salud de la Carrera de Técnico Universitario en Estadística de Salud.

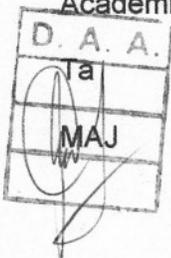
POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 150/07.

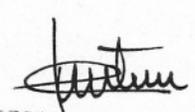
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 09/07 del 03/07/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia, el programa analítico de la asignatura "**ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD**" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de "Técnico Universitario en Estadística de Salud", el que obra como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión Ad-Hoc, docente responsable de la asignatura, Departamento alumnos y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD - Nº **428/07**

18 OCT 2007
SALTA,
Expediente Nº 12.510/04

ANEXO I

PROGRAMA DE ASIGNATURA

CARRERA: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ESTADÍSTICAS DE SALUD

ASIGNATURA: ADMINISTRACION EN SERVICIOS DE SALUD

AÑO DE LA CARRERA: TERCER AÑO

RÉGIMEN DE LA ASIGNATURA: CUATRIMESTRAL: 1er. Cuatrimestre

CARGA HORARIA SEMANAL: 16 HORAS

PLAN DE ESTUDIO: 2004

DOCENTE RESPONSABLE: Méd. Juan Carlos GOMEZ ALVARENGA

DESTINATARIOS: Sin ser excluyente, la carrera esta dirigida a personal perteneciente a servicios de estadística de los sectores de salud estatales y privados.

OBJETIVOS:

- **General:** familiarizar a los alumnos en administración aplicada a los servicios de salud; de tal modo de facilitarles su ambientación, inserción y eventual conducción de servicios de estadística hospitalarios.

Específico:

- Conocer los principios generales de la administración de hospitales.
- Identificar estructuras y componentes de hospitales en sus diferentes niveles de complejidad.
- Analizar comportamiento de información estadística hospitalaria global y por servicios y sectores.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD - Nº **428/07**

18 OCT 2007

SALTA,
Expediente Nº 12.510/04

Contenidos teóricos:

- **Unidad I:** breve historia de los hospitales. Niveles de complejidad. Funciones del hospital moderno. Administración. Conceptos básicos.
- **Unidad II:** planeamiento de hospitales. Consultas externa. Hospitalización.
- **Unidad III.** Autoridades. Gobierno del hospital, Cuerpo médico. Comités hospitalarios. Consulta externa. Auditoría médica e institucional.
- **Unidad IV:** organización enfermería. Centro quirúrgico. Anestesiología. Terapia intensiva. Emergencia.
- **Unidad V:** laboratorio, Radiodiagnóstico. Hemoterapia. Central de materiales.
- **Unidad VI:** servicio social. Farmacia. Alimentación.
- **Unidad VII:** indicadores hospitalarios y sanitarios.
- **Unidad VIII:** servicio de estadística hospitalario.
- **Unidad IX:** organización servicios perinatología.

METODOLOGÍA:

Fundamentación: Los hospitales son, de todas las empresas públicas o privadas, las instituciones mas complejas para administrar. Existen identificados más de 300 empleos diferentes, distribuidos en una diversidad de unidades o departamentos, los cuales si no están bien conducidos, transforman éstos servicios de salud en verdaderas "Torres de Babel". Los futuros técnicos universitarios en estadísticas de salud que ocuparán un lugar "estratégico" en ésta organización, deben conocer e interpretar la organización y funcionamiento de un hospital moderno para desempeñar sus funciones con mayor eficacia.

Desarrollo: La enseñanza de la materia será teórica (60%) y práctica(40%)

Los contenidos teóricos se desarrollaran el aula (presencial) con la exposición docente y la participación de los alumnos.

EVALUACIÓN:

- Examen final oral al finalizar la materia (se debe aprobar con 4 (cuatro) puntos de la escala de 1 (uno) a 10 (diez)).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- Nº

428/07

18 OCT 2007

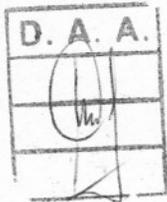
SALTA,

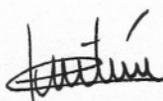
Expediente Nº 12.510/04

- Condiciones para obtener la regularidad de la materia: 80% de asistencia a los teóricos y aprobar dos exámenes parciales. El primero escrito y el segundo oral. Con puntaje de 6 (seis) de cada uno de ellos.

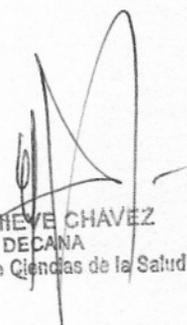
BIBLIOGRAFÍA BASICA:

- Sonis Abraham. "Atención de la Salud". Editorial El Ateneo 1990
- Barquin Calderón M. Dirección de Hospitales. "Organización de la Atención Médica". Editorial Nueva Interamericana 1972.
- Manual de Organización y Procedimientos Hospitalarios. "PROAHSA". OPS 1990.
- Aranguren Edmundo C. - Rezzonco Ricardo. "Auditoría Médica". Centro Editor Fundación Favalaro.
- Davies Llewelyn - Macaulay. "Planificación y Administración de Hospitales" OPS. 1966.
- Ferrara Floreal A. - Acebal Eduardo- Paganini José M. "Medicina de la Comunidad". Editorial Intermédica. 1976




Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud